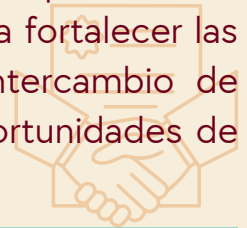


GUATEMALA FORTALECE SU APERTURA COMERCIAL CON PERÚ

JULIO 2026

A partir del 1 de julio de 2026, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Guatemala y Perú, un acuerdo que marca un paso importante en la estrategia de apertura comercial del país. Este tratado busca fortalecer las relaciones económicas entre ambas naciones, facilitar el intercambio de bienes y servicios, promover la inversión y generar nuevas oportunidades de crecimiento para las empresas guatemaltecas y peruanas.



¿Cuál es el objetivo del tratado?

El principal propósito del Tratado de Libre Comercio es eliminar o reducir las barreras al comercio entre Guatemala y Perú, permitiendo que los productos circulen con mayor facilidad y menores costos. Asimismo, el acuerdo brinda un marco jurídico que ofrece mayor seguridad a los inversionistas y contribuye a mejorar la competitividad de ambos países en los mercados internacionales.

Impacto económico

Este tratado representa una oportunidad para ampliar la presencia de los productos guatemaltecos en el mercado peruano, conformado por más de 33 millones de consumidores. Entre los años 2020 y 2025, el intercambio comercial entre ambos países alcanzó aproximadamente USD 1,216.6 millones, reflejando el potencial que existe para continuar fortaleciendo las relaciones comerciales.

Oportunidades para Guatemala

El acuerdo permitirá incrementar las exportaciones de diversos productos nacionales, especialmente en sectores como la industria farmacéutica, alimentos procesados, papel y cartón, manufacturas de aluminio y productos de confitería. Además, sectores como la agroindustria, los textiles y otras manufacturas tendrán mayores posibilidades de acceder al mercado peruano en condiciones más competitivas.

La entrada en vigor del TLC constituye una herramienta estratégica para impulsar el desarrollo económico de ambos países. Al facilitar el comercio y promover nuevas oportunidades de inversión, este acuerdo permitirá fortalecer las relaciones bilaterales, ampliar las exportaciones guatemaltecas y generar mayores beneficios para productores, empresarios y consumidores.

Fuente: Mazariegos, X., Del Cid, M. (01 de julio de 2026). *Tratado con Perú entra hoy en vigor*. Diario de Centro América.

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales

